



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019.

GRUPO DE PLAZAS 22. – L080025 – ETSI Navales – Grupo C, Nivel C1 - Carpintero

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 22, del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	TEÓRICO (Sobre 15)	PRÁCTICO (Sobre 25)	TOTAL (Sobre 40)
ROJAS RUZ, JOSÉ ANTONIO	14,38	21,50	35,88
GALINDO DE LA GUÍA, PEDRO ANTONIO	11,25	12,50	23,75
MANZANO GARCÍA, JOSÉ LUIS	10,88	12,50	23,38
NOGALES PALMER, ISRAEL	10,13	12,50	22,63

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con las siguientes puntuaciones:

Apellidos y nombre	1ºejercicio (sobre 40 puntos)	2ºejercicio (sobre 40 puntos)	Total Fase oposición Ponderado
ROJAS RUZ, JOSÉ ANTONIO	29,86	35,88	33,47
MANZANO GARCÍA, JOSÉ LUIS	24,71	23,38	23,91
GALINDO DE LA GUÍA, PEDRO ANTONIO	20,43	23,75	22,42
NOGALES PALMER, ISRAEL	21,43	22,63	22,15

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/uMRNz4SRx3lx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar García Fernández - JEFE DE NEGOCIADO	Firmado	21/10/2021 15:53:31
	María de Rivera Parga	Firmado	21/10/2021 15:03:54



POLITÉCNICA

- 3) Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán aportar justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados en el plazo improrrogable de **diez días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellos aspirantes que en el plazo antes citado no presenten los documentos acreditativos, no podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, salvo causa de fuerza mayor libremente apreciada por el Tribunal.

Madrid, 20 de octubre de 2021

VºBº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: María de Rivera Parga

Fdo.: María del Mar García Fernández

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/umRNz4SRx3lx4VA9oyCVlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar García Fernández - JEFE DE NEGOCIADO	Firmado	21/10/2021 15:53:31
	María de Rivera Parga	Firmado	21/10/2021 15:03:54